

Santa Cruz, Mayo 22 de 2024

**VISTOS** :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en el DL N° 799 del 06 de diciembre de 1974.
3. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
4. Decreto Exento N° 691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
5. Decreto Exento N° 1885, que aprueba programa Celebración día del Patrimonio 2024.
6. Memorandum N° 106, del sr. Administrador Municipal, en que solicita decretar programa.
7. Solicitud presentada por el sr. Marcelo Salvo, Prevencionista de la Municipalidad de Santa Cruz y
8. Las necesidades de la institución.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone la potestad de los alcaldes de administrar los bienes municipales.
2. Que, el uso de vehículos en fines de semana y festivos que se requiera por contingencia climática, catástrofes naturales, accidentes u otras situaciones que se justifique su uso.
3. Que, la Dirección de Salud Municipal cuenta con dicho vehículo en el día mencionado.
4. Que, el conductor será asignado según la disponibilidad del servicio.
5. Que, los horarios serán registrados en bitácora como carácter de obligatorio.

**DECRETO** :

1. **Autorízase** la salida de la ambulancia, patente PLKZ-62, de la Dirección de Salud Municipal, a que realice labores de apoyo en actividad masiva denominada "Trekking por el Patrimonio Natural", el que se realizará en el sector Millahue de Apalta, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha:

Día	Horario	Conductor
25 de Mayo	8:00 a 13:30 hrs.	Sr. Eduardo Espina López

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Movilización (01)